

Convocatoria de subvenciones dirigidas a familias con menores ingresos económicos, para material escolar curso 2016/2017, referidas al programa EMERXENDO VI financiado con ayudas concedidas por la Diputación Provincial de A Coruña

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuya documentación completa puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

#### Primero.- Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de dichas subvenciones las personas físicas que sean padres, madres o tutores de uno o varios menores que se matriculen para cursar estudios escolares de Educación Infantil, Educación Primaria y Secundaria en colegios del término municipal en el curso escolar 2016/2017, que estén empadronados en el Ayuntamiento de Valdoviño y que cumplan los requisitos que se establecen en la base reguladora tercera.

#### Segundo.- Finalidad

Financiar parte del gasto en el que incurren las familias con menos ingresos y que deriva de la adquisición del material escolar necesario como consecuencia de la escolarización de menores en los niveles de educación infantil, primaria y secundaria.

#### Tercero.-Bases Reguladoras

Las aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local en fecha 28 de abril de 2016, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña nº 116 de fecha 20.06.2016

#### Cuarto.-Importe

Como máximo 6.000 €, importe que figura consignado en la aplicación presupuestaria 231/48000, referido al proyecto de gasto denominado “ Emerxendo VI” gasto que cuenta con financiación afectada otorgada por la Diputación Provincial de A Coruña.

#### Quinto .- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de A coruña.

En Valdoviño, 30 de junio de 2016

El Alcalde;

Fdo: Alberto González Fernández